

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 21 de 1997.

Visto lo solicitado por el titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo al Tribunal mencionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Renault 18, dominio VEH 786 (anterior C-1.824.082).

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO